

OFICIALES DE LITORAL



Los Oficiales de este escalafón tienen la función de controlar el frente marítimo y de aguas interiores del país, salvaguardando la vida humana en el mar y espacios acuáticos, cautelando el cumplimiento de las correspondientes leyes y acuerdos internacionales vigentes y protegiendo los intereses marítimos que contribuyen al desarrollo nacional. Estos Oficiales comandan las lanchas patrulleras de Policía Marítima y llevan adelante el funcionamiento de las Capitanías de Puerto, Gobernaciones Marítimas y demás entidades y organismos dependientes de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Las señaladas tareas comprenden: ejercer funciones de Policía Marítima, exigir el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos inherentes a las actividades marítimas, ejercer el control del tráfico marítimo, velar por la seguridad de la navegación y protección de la vida humana en el mar, velar por el correcto funcionamiento de la señalización marítima, controlar la contaminación de las aguas jurisdiccionales mediante los centros de descontaminación marítima, operar los centros de búsqueda y rescate marítimo, controlar la idoneidad profesional de los oficiales y tripulantes de la Marina Mercante y de Pesca y ejercer la administración del borde costero y aguas interiores.

Al egreso de la Escuela Naval, después de concretar el Crucero de Instrucción en el Buque Escuela “Esmeralda” y el período de formación profesional aplicada, los Oficiales del Escalafón de Litoral cumplen tres años de práctica profesional en las Gobernaciones Marítimas, Capitanías de Puerto y Lanchas de Servicio General, distribuidas a lo largo del litoral y territorio insular del país.

Posteriormente los oficiales son destinados a la Academia Politécnica Naval a completar sus estudios superiores y de especialización en Administración Marítima.

Como Oficiales Especialistas, efectúan cursos de post-grado en diversos ámbitos, destacando el de Legislación Marítima Nacional e Internacional en universidades del país y su desempeño en cargos de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.) con sede en Londres.

Los Oficiales de Litoral pueden acceder al grado de Contraalmirante e integrar el Alto Mando Institucional, ocupando los cargos de Director de Seguridad y Operaciones Marítimas o Director de Intereses Marítimos.

MALLA CURRICULAR LITORAL



1er año*		2do año*		3er año*		4to año*	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
Lengua Castellana		Habilidades Lingüísticas LT	Chile: Historia y Soberanía	Historia Naval Aplicada		Derecho	
Geografía Marítima e Historia de la Cultura			Psicología Aplicada al Mando	Mando y Liderazgo I		Análisis de la Realidad Nacional e Internacional	Educación Cívica
Fundamentos Navales							Mando y Liderazgo II
Filosofía, Ética y Moral							
Matemáticas I		Matemáticas II LT		Matemáticas III LT			
Herramientas Tecnológicas		Química Aplicada LT					
	Física I	Física II LT	Electrotecnia LT			Metodología de la Investigación I	Modelamiento de Sistemas II
Náutica		Navegación Costera I	Meteorología	Navegación Costera II	Aplicaciones Computacionales	Sistemas de Armas LT	Navegación Astronómica
			Modelamiento de Sistemas I	Estabilidad y Estibas	Sistemas de Ingeniería LT	Administración	Operaciones Marítimas I
				Contabilidad y Finanzas	Legislación Marítima	Policía Marítima	Intereses Marítimos y Desarrollo Sustentable
						Comunicaciones y Relaciones Públicas	Introducción a la Economía
	Inglés		Inglés		Inglés		Inglés
Bachiller en Ciencias							
Licenciado en Ciencias Navales y Marítimas							



Durante su estadía en la Escuela, los Cadetes deben cumplir con distintos períodos de embarco en buques de guerra y diversas actividades profesionales orientadas a fortalecer su vocación, que contribuyen a su formación integral.

- Facultad Humanista
- Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
- Facultad de Formación Profesional Naval
- Idiomas

*Equivalente a años politécnicos